



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Iniciado el procedimiento de declaración de ruina ordinaria de los bienes situados en:

1. Avda. Infantes de Lara, n.º 38.
2. Plaza del Condestable, n.º 1.

De esta localidad de Salas de los Infantes, mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de octubre de 2011, de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Salas de los Infantes, a 26 de octubre de 2011.

La Alcaldesa,
Marta Arroyo Ortega